

# Gobierno Regional del Callao

## Acuerdo de Consejo Regional N° 029

Callao, 28 de mayo de 2019

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 28 de mayo de 2019, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867; y, el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

### VISTOS:

El Acuerdo del Consejo Regional N° 000082, de fecha 22 de noviembre de 2018, el Informe N° 050-2019-GRC/GRDS-ODSPIOVS.sav, de fecha 04 de abril de 2019, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el Informe N° 076-2019-GRC/GRDS, de fecha 09 de abril de 2019, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el Informe N° 157-2019-GRC/GAJ, de fecha 21 de abril de 2019, de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

### CONSIDERANDO:

Que mediante Proveído de fecha 29 de abril de 2019, la Consejera Delegada remite los actuados a la Comisión de Desarrollo Social, a efectos de que se continúe con el trámite del proyecto de Ordenanza Regional para la Defensa y promoción de los Derechos Humanos de la población LGTBI y Prevención de la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género en la Región Callao.

Que, mediante Oficio N° 021-2019-GRC/SCR/CR/PCDS-MALM de fecha 29 de abril de 2019, la Comisión de Desarrollo Social, informa respecto de la Sesión de fecha 23 de abril del presente año, en el que por mayoría acordó Remitir los actuado al Consejo Regional toda vez que, existe el Dictamen N° 001-2018-GRC/CR-CDS de la Comisión de Desarrollo Social y un Acuerdo de Consejo N° 000082 de fecha 27 de noviembre de 2018, por el cual se aprueba vía Ordenanza Regional la Defensa y promoción de los Derechos Humanos de la población LGTBI y Prevención de la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género en la Región Callao; de conformidad a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica en el Informe señalado en vistos del presente Acuerdo.

Que, en sesión del pleno del Consejo Regional de la fecha 28 de mayo de 2019, se determinó que, tratándose de un tema socialmente sensible y no habiendo el pronunciamiento del Vice Ministerio de la Mujer del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; y considerando el gran número de agentes participantes en las Mesas de Trabajo sin sustento alguno es que, se requiere que la Gerencia Regional de Desarrollo Social y la Gerencia de Asesoría Jurídica amplíen el pronunciamiento y sustento del Proyecto de Ordenanza Aprobado por Acuerdo de Consejo Regional N° 000082 de fecha 27 de noviembre de 2018


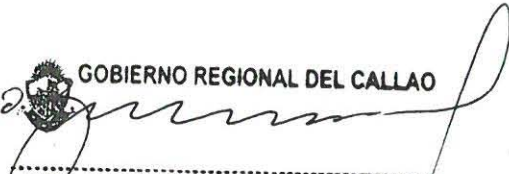
Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en uso de las facultades establecidas en el Artículo 15º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en virtud a los considerandos establecidos, por unanimidad:

**SE ACUERDA:**

1. Remitir el Acuerdo de Consejo Regional N° 00082- de fecha 27 de noviembre de 2018, que Aprueba la Ordenanza Regional "Para la Defensa y Promoción de la Población LGTBI y Prevención del Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género en la Región Callao", a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, para la ampliación de Informe, en razón de los considerandos expuestos; y posterior remisión a la Gerencia de Asesoría Jurídica para el informe legal correspondiente.
2. Dispensar el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO**

**MANDO SE REGISTRE Y CUMPLE**

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
ABOG. MARIA DE LOS ANGELES TRUJILLO LA TORRE  
CONSEJERA DELEGADA